ESTADO CIVIL No. 27 DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO
1	2022-00332-00	VERBAL DE PERTENENCIA MÍNIMA CUANTÍA	AMPARO OSORIO CÁRDENAS	FIDUCIARIA FES Y OTROS	09/02/2023	ADMITE DEMANDA, DAR TRAMITE DEL ART. 368 DEL C.G.P., NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA, INDICAR A L APARTE DEMANDADA QUE DURANTE EL TRAMITE DEL TRASLADO DE LA DEMANDA DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS QUE ESTEN EN SU PODER Y HAYAN SIDO SOLICITADOS POR EL DEMANDANTE, EMPLAZAR A LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN A PRESCRIBIR, INSCRIBIR DEMANDA EN OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PALMIRA, INCLUIR EN EL RESGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA, ORDENAR INFORMAR DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO A LAS ENTIDADES COMPETENTES

RAÚL ALEXIS ESCOBAR PATIÑO

Secretario

Correo electrónico: j01pmcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

WhatsApp: 3002513961